

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION
ECONOMICA N° 14 SUSCRITO
ENTRE LA REPUBLICA ARGEN-
TINA Y LA REPUBLICA FEDE-
RATIVA DEL BRASIL

ALADI/AAP.CE/14.20
3 noviembre de 1993

Vigésimo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen prorrogar por sesenta días contados a partir de la fecha de suscripción del presente Protocolo, el plazo previsto para el uso obligatorio del formulario de origen a que se refiere el artículo noveno del Régimen armonizado de procedimientos y sanciones administrativas aplicables a los casos de falsedad en los certificados de origen, incorporado al Acuerdo de Complementación Económica n° 14 mediante el Decimoséptimo Protocolo Adicional de fecha 22 de abril de 1993.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

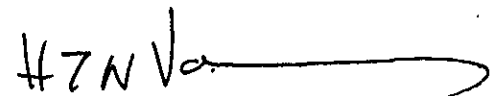
EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:



Jesús Sabra

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:



Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares
